



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCIÓN**

**N° 1022 /2001**

**EXPEDIENTE N° 598/01**

sg

Buenos Aires, 21 de Junio de 2001.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación del servicio mensual de limpieza de los vidrios de las carpinterías exteriores del Laboratorio de Toxicología y Química Legal de la Morgue Judicial por el término de dieciocho (18) meses ; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 7 obra la solicitud efectuada por el Cuerpo Médico Forense.

Que a fs. 26/33 figura el pliego de bases y condiciones confeccionado por el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración, según las características técnicas aportadas por la Intendencia de edificios de la C.S.J.N., y con la conformidad expresa de la dependencia requeriente.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 39/40 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes.

Que dicho procedimiento debe encuadrarse en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la contratación del servicio mensual de limpieza de los vidrios de las carpinterías exteriores del Laboratorio de Toxicología y Química Legal de la Morgue Judicial por el término de dieciocho (18) meses, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones de fs. 26/33 que por la presente se aprueba, procediendo a su adjudicación a la oferta más conveniente hasta la suma de pesos nueve mil (\$ 9.000.-).

2°) Afectar el gasto resultante a las partidas presupuestarias pertinentes.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION